



## Administración Local

### Ayuntamientos

#### VILLAQUILAMBRE

Por Resolución de Alcaldía 2026/1517 de este Ayuntamiento, de fecha 26 de junio de 2026, se aprobó la Oferta de Empleo Público correspondiente a las plazas que a continuación se reseñan para el año 2026 transcribiéndose la parte dispositiva de la misma:

“*Primero.*— Aprobar la Oferta de Empleo Público ordinaria de este Ayuntamiento para el año 2026, que contiene los siguientes puestos de trabajo:

#### PERSONAL FUNCIONARIO LIBRE Y PROMOCIÓN INTERNA VERTICAL:

Grupo	Subgrupo	Escala/CD	Nº Vacantes	Denominación	Sistema de Acceso	Plantilla 2026	Reserva personas con discapacidad
C	C1	AG/20	1	Administrativo/a	O-CO	NO	Si
C	C1	AG/20	3	Administrativo/a	O-CO	NO	
C	C1	AE/18	1	Agente de Policía Local	O-CO	SI	
C	C1	AE/18	1	Agente de Policía Local	CO-MOVILIDAD	SI	
C	C1	AG/20	4	Administrativo/a	PI	NO	

PERSONAL LABORAL LIBRE Y PROMOCION INTERNA VERTICAL:

Grupo/Convenio	Especialidad	N.º Vacantes	Denominación	Sistema de acceso	Plantilla 2026	Reserva personas con discapacidad
III/Convenio personal laboral Ayto. Villaquilambre	Obras y jardines	2	Peón Especialista de Servicios Múltiples	O-CO-C	NO	
III/Convenio personal laboral Ayto. Villaquilambre	Negociado escuelas municipales	1	Técnico Asistente Escuela Infantil	O-CO-C	NO	
III/Convenio personal laboral Ayto. Villaquilambre	Negociado escuelas municipales	3	Técnico Asistente Escuela Infantil	PI	NO	
IV/Convenio colectivo para los empleados de la Junta Vecinal de Navatejera	Servicio Polideportivo de Navatejera	1	Socorrista	PI	SI	
Convenio Colectivo de trabajo de la empresa Seralia S.A. (Villaquilambre)	Servicio de limpieza viaria y RSU	4	Peón de limpieza	O-CO-C	SI	
Convenio Colectivo de trabajo de la empresa Seralia S.A. (Villaquilambre)	Servicio de limpieza viaria y RSU	1	Peón de limpieza	O-CO-C	SI	SI
Convenio Colectivo de trabajo de la empresa Seralia S.A. (Villaquilambre)	Servicio de limpieza viaria y RSU	2	CONDUCTOR 2ª	PI	SI	

PERSONAL LABORAL TASA ESPECIFICA CONTRATO DE RELEVO:

Grupo/Convenio	Especialidad	N.º Vacantes	Denominación	Sistema de acceso	Plantilla 2026
III/ Convenio laboral Ayto. Villaquilambre	Servicio de infraestructuras	1	Encargado general	O-CO-C	Si

*Segundo.*— Publicar la Oferta de Empleo Público en el tablón de anuncios de la Corporación, así como en la Sede Electrónica de este Ayuntamiento, en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN y de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

*Tercero.*— Convocar las plazas ofertadas en ejecución de la presente Oferta de Empleo Público dentro del plazo improrrogable de tres años a contar desde su fecha de publicación.”

En cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, el artículo 70 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo ante la Alcaldía, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de León o, a su elección, el que corresponda a su domicilio, si éste radica en Castilla y León, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

En Villaquilambre, a 26 de junio de 2026.—El Alcalde, Vicente Álvarez Flórez.